



LISTA DE TRASLADOS DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO QUE SE NOTIFICAN HOY 9 DE FEBRERO DE 2021

En la fecha y de conformidad a lo normado en los artículos 110, 446 del Código General del Proceso Y 9° del Decreto 806 de 2020, se corre traslado de las liquidaciones de crédito como se ilustra a continuación, por el término de tres (3) días, para objeciones, aclaración o modificación.

RADICACIÓN / CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	FOLIOS	LINK DESCARGA
EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA 528854089001 2019-00051 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. APODERADO: JEISSON MARIO CHAMORRO DAVID	MARY ELENA CHAVES GUERRERO	PRINCIPAL	58-59	Revisar traslado

Se fija la Lista de Traslado siendo las siete (07:00 a.m.) de la mañana del día de hoy nueve (9) de febrero de 2021 y se desfija hoy mismo día a las cuatro (04:00 p.m.) de la tarde, los tres días corren a partir del día siguiente, es decir, del 10 al 12 del presente mes y año.


MARÍA ARGELIA SAMUDIO CH.
SECRETARIA